

Guayaquil, Marzo 3 de 1.986

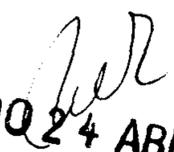
Señores
Miembros de la Junta General de Accionista
de BATERIAS LUX S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías he revisado el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.985, habiéndolo encontrado conforme, no -
teniendo que formular observación alguna.

Muy atentamente,


GUSTAVO PAEZ AZPIAZU
Comisario Principal


REVISADO 24 ABR 1986

